

**MACHIGUENGA – WACHIPERI
COMUNIDAD NATIVA SANTA
ROSA DE HUACARIA**



Comunidad Nativa Santa Rosa de Huacaria, 18 de julio de 2010

Señor:

VÍCTOR LADRÓN DE GUEVARA DE LA CRUZ

Presidente del Jurado Electoral Especial de Cusco.

Cusco.-

Asunto: **Exigimos comprobar veracidad de documentos presentados por partidos políticos en relación a la cuota de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios.**



De nuestra mayor consideración.

Previo cordial saludo, nosotros, las Comunidades Nativas de Queros y de Santa Rosa de Huacaria, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, región Cusco, representados por nuestros respectivos Concejos Directivos, nos presentamos ante Ud. para manifestarle lo siguiente:

1. Conforme a lo establecido en los incisos a) y s) del artículo 36° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, y en concordancia con las precitadas normas electorales, corresponde al Jurado Electoral Especial inscribir a los candidatos presentados por las organizaciones políticas, constituyéndose para este efecto en la primera instancia para resolver las tachas e impugnaciones que se interpongan contra dichas candidaturas, así como para la concesión de los recursos de apelación contra las mismas.
2. Conforme a los artículos 21.1 y 21.2 del “Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Regionales y Municipales del año 2010”, Resolución N° 247-2010-JNE del 15.04.2010, por lo menos el quince por ciento (15%) de la lista de candidatos a regidores provinciales y a consejeros regionales debe estar integrado por representantes de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios ubicados en la provincia correspondiente.
3. De acuerdo al párrafo anterior, los partidos y movimientos políticos de la provincia de Paucartambo han presentado sus listas respectivas para postular a las elecciones regionales y municipales del domingo 03 de octubre de 2010.
4. Luego de una revisión exhaustiva de dichas listas, hemos determinado que las siguientes personas no son miembros de ninguna de nuestras comunidades nativas ni mucho menos representan nuestros intereses:

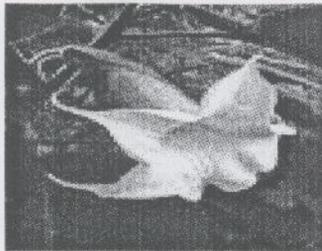


Distrito de Kcosñipata – Provincia Paucartambo - Región Cusco

Telefax: 0051-84-816047

Email: comunidad@queros.net

Web: www.queros.net



**MACHIGUENGA – WACHIPERI
COMUNIDAD NATIVA SANTA
ROSA DE HUACARIA**



N°	NOMBRE	DNI	CARGO AL QUE POSTULA	PARTIDO POLÍTICO	OBSERVACIÓN
1	LIZBETH EDITH DENISSE BELTRAN DUMAS	46330648	REGIDOR DISTRITAL	GRAN ALIANZA NACIONALISTA CUSCO	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
2	CARMEN PACHECO RAMOS	25133023	REGIDOR DISTRITAL	MOVIMIENTO REGIONAL PAN	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
3	VICTORIA SOLIZONQUEHUA QQUECAÑO	45167222	REGIDOR PROVINCIAL	UNION POR EL PERU	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
4	MARIA SOLEDAD GAMARRA QQUECCAÑO	42045461	CONSEJERO REGIONAL	UNION POR EL PERU	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
5	* INGRID MAGGALLY COSTAS PACHECO	43174111	CONSEJERO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL PAN	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
6	* FLOR MARLENE CUENTA HUAMANI	47028136	ACCESITARIO CONSEJERO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL PAN	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
7	TORIBIO AMAYADES CERRO	25131631	CONSEJERO REGIONAL	PERU POSIBLE	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
8	JUSTINA SANCHEZ BEJAR	10333773	ACCESITARIO	PARTIDO POLÍTICO APRISTA PERUANO	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
9	OMAR ALADINO LOZANO HUILLCA	45036046	ACCESITARIO CONSEJERO REGIONAL	MOVIMIENTO REGIONAL AUTOGOBIERNO AYLLU	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD
10	EMILIO BARRIOS HUAMAN	42401912	ACCESITARIO CONSEJERO REGIONAL	PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO	NO ES MIEMBRO DE COMUNIDAD



5. En ningún momento y bajo ninguna circunstancia los Jefes o representantes de nuestras comunidades nativas han acreditado de manera presencial o escrita a ninguno de los/las candidatos/as que constan en la lista de arriba; pero si así ellos lo sustentan, entonces están violando el artículo 21.4 del Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Regionales y Municipales del año 2010.
6. Como ciudadanos peruanos, exigimos que el Jurado Especial Electoral del Cusco cumpla el párrafo final del artículo 8 del Reglamento ya citado, el que dicta: "El JEE podrá comprobar la veracidad de la información presentada, de ser el caso, conforme a sus atribuciones."
7. También solicitamos la intervención inmediata del Ministerio Público y del representante de la Defensoría del Pueblo para que cumplan sus funciones.



**MACHIGUENGA – WACHIPERI
COMUNIDAD NATIVA SANTA
ROSA DE HUACARIA**



8. Asimismo, queremos manifestarle nuestro total rechazo a aquellas personas que se hacen pasar por nativos o que siéndolos, no forman parte ni mucho menos representan los intereses de nuestras comunidades.

9. Finalmente, las comunidades nativas de Queros y Santa Rosa de Huacaria, pertenecientes a los pueblos Matsigenka y Harakmbut, junto a su organización representativa (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD) viabilizarán todos los canales regulares ofrecidos por el Estado Peruano, así como nuestro derecho consuetudinario, para impedir la suplantación de la identidad indígena, la mal utilización de nuestra condición jurídica y los actos de mala fe en que incurrn personas inescrupulosas con el fin de disminuir nuestra condición de ciudadanos.



Sin otro particular, quedamos de Ud.



Jorge Quispe Quispe
Jorge Quispe Quispe
 JEFE C.N. HUACARIA
 DNI. 25213209

COMUNIDAD NATIVA DE QUEROS
 KOSNIPATA - PAUCARTAMBO
Marco Pedro Arones Jerewa
Marco Pedro Arones Jerewa
 JEFE
 DNI 42576209



Santiago Sandoval
Santiago Sandoval
 SUB-JEFE
 DNI 171639
 SANTIAGO SANDOVAL
 CONSUYA

Fredy...
Fredy...
 25133230
 Secretario
 CCNN- Queros



Alfonso...
Alfonso...
 Secretario
 DNI 108805

Maruja Yonabe
Maruja Yonabe
 25133015
 tesorera C.N. Queros



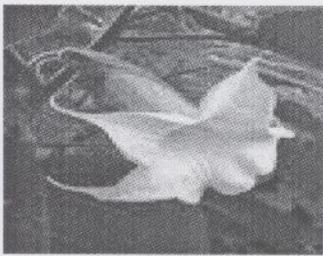
[Signature]
[Signature]
 25132675

Sau Pucis
Sau Pucis
 44505029
 Vocal ex. Queros.

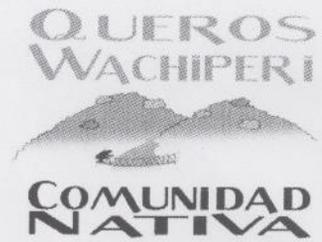


Norma Ramos
Norma Ramos
 25132908

Cc. Defensoría del Pueblo, Ministerio Público



**MACHIGUENGA - WACHIPERI
COMUNIDAD NATIVA SANTA
ROSA DE HUACARIA**



[Signature]
Herlinda Solis Quenea
43510029
2 vocal

[Signature]
Guillermo Soriano
DNI 42438572

[Signature]
Quino Huamani
07964915



[Signature]
DNI 44108808
Elizabeth Dumas

[Signature]
Edy Barquero
DNI 43033000

[Signature]
23893541
Humberto Eves C.

[Signature]
DNI 43510048
Alex Daniel Sierra C.

[Signature]
D.N.I. 25132904
Francisca Ramos

[Signature]
43493220
Marisabel Dumas R.



[Signature]
DNI 25132674
Alberto Manqueriapa

[Signature]
44615927
JONET SOLIS QUENEA

[Signature]
DNI 23442705
Joel Januchim

[Signature]
80072449
WALTER QUENEA

[Signature]
PERE SOLIS QUENEA HUANO

[Signature]
25131728
C.N. Queros

[Signature]
DORACIO ROSAS SOSA
25131772

[Signature]
25132678

[Signature]
83435676

[Signature]
25137727
CC. NN Queros

[Signature]
41743196
CC. NN Queros

Comunidad N. Queros



**MACHIGUENGA – WACHIPERI
COMUNIDAD NATIVA SANTA
ROSA DE HUACARIA**



Bruno Torres

[Handwritten signature]



44342227
CCNN Huacaria

Marcelino Caparo S.
CCNN Huacaria

[Handwritten signature]
25133247
C.N. Queros



[Handwritten signature]